

Rawson (Chubut), 26 de diciembre de 2017

**Dictamen N° 335/17 CF**

**Ref.: Expte. 37750/17 T.C. – Cont. Directa 31-AVP-17  
Alquiler dos camiones regadores de agua  
c/operador y c/combustible**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que mediante Resolución N° 3037/17 – fs. 19 – se autoriza la presente contratación directa, se aprueba el Pliego Tipo de bases y condiciones estableciéndose un presupuesto oficial de \$ 1.425.000,-

Que a fs. 18 el Organismo presenta planilla de afectación preventiva de la partida presupuestaria con la que habrá de afrontarse la presente contratación.

Que a fs.169 obra Nota N°1155 – 2017 – D.S. mediante la cual se sugiere adjudicar la Contratación a la firma **TRANSPORTE EL INDIO DE OBANDO, Elvira del Valle, por ajustarse técnicamente a lo solicitado y ser su precio conveniente para la Administración** por la suma de \$ 1.113.750,-

No teniendo otras observaciones que formular.

Así me expido.